

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 37** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 29 de abril de 2011, por la que se elevan a definitivas las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, y en la Resolución de 27 de mayo de 2011, por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados convocados por Resoluciones de 4 y 5 de noviembre de 2010.*

Habiendo detectado errores materiales en el Anexo III.A) y en el Anexo VI de la Resolución de 29 de abril de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo), por la que se elevan a definitivas las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación donde imparten enseñanzas los funcionarios del Cuerpo, entre otros, de Profesores de Enseñanza Secundaria y los Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Habiendo detectado, asimismo, errores y omisiones en la Resolución de 27 de mayo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio), por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocados por Resoluciones de 4 y 5 de noviembre de 2010.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Corregir los errores materiales detectados en el Anexo III.A) de la Resolución de 29 de abril de 2011, en el siguiente sentido:

- En el IES “Ramiro de Maeztu”, de Madrid, código 28028672:
Donde dice: Física y Química “Plantillas 4, Vacantes 2”.
Debe decir: Física y Química “Plantilla 4, Vacantes 1”.
- En la Escuela de Arte “La Palma”, de Madrid, código 28018435:
Donde dice: Dibujo Artístico y Color “Plantilla 6, vacantes 3”.
Debe decir: Dibujo Artístico y Color “Plantilla 6, vacantes 2”.

Segundo

En la Resolución de 27 de mayo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio), por la que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, modificar la puntuación otorgada por error material a los siguientes participantes, en el sentido que se indica:

- Doña Ana Belén López Martínez, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, con destino provisional:
Donde dice: “Apartado 5.1 (Actividades de formación superadas): 0,00 puntos”.
Debe decir: “Apartado 5.1 (Actividades de formación superadas): 6 puntos”.
Debiendo alcanzar una puntuación total de 16,9996 puntos en lugar de los 10,9996 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.

- Doña Lidia Beatriz Sanz Sumelzo, Profesora Técnica de Formación Profesional, especialidad Procesos de Gestión Administrativa:
Donde dice: “Apartado 5.1 (Actividades de formación superadas): 0,6 puntos”.
Debe decir: “Apartado 5.1 (Actividades de formación superadas): 6 puntos”.
Debiendo alcanzar una puntuación total de 33,7495 puntos en lugar de los 28,3495 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.
- Doña Carmen Tabernerero, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química:
Donde dice: “Apartado 5.1 (Actividades de formación superadas): 0,00 puntos”.
Debe decir: “Apartado 5.1 (Actividades de formación superadas): 6 puntos”.
Debiendo alcanzar una puntuación total de 71,7164 puntos en lugar de los 77,7164 puntos otorgados, sin que esta modificación suponga adjudicación de destino.

Tercero

En la Resolución de 27 de mayo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio), por la que resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, anular la adjudicación del destino obtenido a los siguientes participantes por las causas que se indican:

- Doña Natalia Sánchez González, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés. Se anula el destino obtenido en el IES “Miguel Delibes”, de Torrejón de la Calzada, porque la titular de la plaza, doña María Francisca Melián González, participante también en el concurso de traslados, presentó renuncia al nuevo destino adjudicado que, por error, no fue grabada en la aplicación informática, debiendo mantenerse en su actual destino del IES “Miguel Delibes”, de Torrejón de la Calzada. Queda, por tanto, en expectativa de destino con una puntuación de 65,4994 puntos.
- Doña María Francisca Melián González, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés. Se anula el destino obtenido adjudicado en el IES “Agustín de Betancourt”, del Puerto de la Cruz, en Santa Cruz de Tenerife, por renuncia en plazo a su participación en el concurso de traslados que, por error, no fue grabada en la aplicación informática y se mantiene, por tanto, en su destino definitivo en el IES “Miguel Delibes”, de Torrejón de la Calzada, con una puntuación de 77,4998.
- Doña Mónica de Paz Viciano (por error consta en los listados como Viciano de Paz Mónica), Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía. Se anula el destino obtenido en el IES “Avenida de los Toreros”, de Madrid, porque el titular de la plaza, don Mariano Bravo Manrique, participante también en el concurso de traslados, presentó renuncia al nuevo destino adjudicado que, por error, no fue grabada en la aplicación informática. Queda, por tanto, en expectativa de destino con una puntuación de 85,6664 puntos.
- Don Mariano Bravo Manrique, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Economía. Se anula el destino obtenido en el IES “Rey Pastor”, de Madrid, por renuncia en plazo a su participación en el concurso de traslados. Quedando en su destino definitivo en el IES “Avenida de los Toreros”, de Madrid, con una puntuación de 44,2078 puntos.
- Doña Alicia López López, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua y Literatura. Se anula el destino en el IES “Enrique Tierno Galván”, de Parla, porque la titular de la plaza, doña Isabel Hernández Muñoz, participante también en el concurso de traslados, presentó renuncia al nuevo destino adjudicado que, por error, no fue grabada en la aplicación informática. Quedando en expectativa de destino con una puntuación de 22,6996 puntos.
- Doña Isabel Hernández Muñoz, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura. Se anula el destino obtenido en el IES “Prado de Santo Domingo”, de Alcorcón, por renuncia en plazo a su participación en el concurso de traslados. Quedando en su destino definitivo en el IES “Enrique Tierno Galván”, de Parla, con una puntuación de 37,3496 puntos.
- Doña Inocencia Infantes Gómez, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Matemáticas. Se anula el destino en el IES “Luis García Berlanga”, de Guadalix de la Sierra, al existir un error en la adjudicación del destino de doña

Olga Martínez de Miguel. Quedando en expectativa de destino con una puntuación de 30,0996 puntos.

- Doña Olga Martínez de Miguel, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Matemáticas. Se anula el destino en el IES de “La Cabrera”, de La Cabrera, solicitado en la petición de centros en el número 68 y se le adjudica el IES “Luis García Berlanga”, de Guadalix de la Sierra, solicitado en el número 12, con una puntuación de 31,2495 puntos.
- Doña Isabel Budd Pecht, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés. Se anula la plaza obtenida en el IES “Pío Baroja”, de Madrid, al existir un error en su adjudicación (indicado en el apartado cuarto), quedando en expectativa de destino con una puntuación de 77,997 puntos.

Cuarto

Incluir en la Resolución definitiva del concurso de traslados a doña María Lozano Lozano, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Inglés, con una puntuación de 104,9998 puntos, y que por error se grabó su renuncia, obteniendo destino definitivo en el IES “Pío Baroja”, de Madrid.

Quinto

Incluir en la Resolución definitiva del concurso de traslados en el listado de profesores en expectativa de destino a los profesores que a continuación se indican:

- Doña María Luisa Lafuente Reig, Profesora del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Educación Física, en el listado de profesores de prácticas con 0 puntos y por el número de orden obtenido en los procedimientos selectivos.
- Don Raúl Sanz Arribas, Profesor del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Educación Física, en el listado de profesores de prácticas con 0 puntos y por el número de orden obtenido en los procedimientos selectivos.

Sexto

Incluir en el listado de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Inglés a doña María Carmen García Jiménez con una puntuación de 144,4998 y destino adjudicado el IES “Conde de Orgaz”, de Madrid, y excluir del listado de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Séptimo

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de junio de 2011.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/23.799/11)